



Reg.164 RR 26.03.13

ORD. N° 0533 /

ANT.: Ord. N°143 (16.01.13) del Gobierno Regional de la Región del Maule.

MAT.: Solicitud de autorización de adquisición de inmueble.

SANTIAGO, 18 ABR. 2013

DE : DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

A : SR. INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE - EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

1. El Gobierno Regional del Maule ha hecho llegar a esta Dirección antecedentes relativos a la materia señalada en Asunto.
2. Vistos los antecedentes, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°19 de la Ley N° 20.641, esta Dirección autoriza al Gobierno Regional del Maule a suscribir contrato de compraventa de la propiedad ubicada en la calle 1 Norte N° 711, en la Plaza de Armas de la ciudad de Talca, con una superficie aproximada de 6.677 m². El valor de dicha adquisición asciende a \$6.015.590 miles, a pagar contra la entrega del inmueble (modalidad llave en mano).
3. El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente del Gobierno Regional del Maule y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,



Rosanna Costa Costa
ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos



Distribución:

- Sr. Intendente Regional - Región del Maule
- Sector Gobiernos Regionales
- Sector Inversiones
- Oficina de Partes Dipres